

## AYUNTAMIENTO PLENO

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Bernardo González Ramos, Concejal-Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en nombre y representación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54c y 57 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, eleva a Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente;

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 23 DE JULIO DE 2020 REFERENTE A LA PUESTA EN MARCHA EN RIVAS VACIAMADRID DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ORGANICOS ( 5º CONTENEDOR)**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coincidiremos todos en que la pandemia generada por el Covid19 nos hace replantearnos muchos temas que hasta ahora podíamos tener aplazados, semiaparcados u olvidados. Una concepción medioambiental integral valiente e innovadora es uno de dichos temas. Podemos dar por finalizadas las actuaciones parciales, los parches pseudoecológicos o la política verde de postureo. No basta con darse una vuelta por la última Cumbre del Clima COP25 y hacerse unas fotos, eso no sirve para nada.

El medioambiente nos lleva dando avisos hace mucho tiempo, podemos seguir obviándolo o actuar. Y en estas actuaciones, los ayuntamientos que, repetimos una vez más, son la administración más cercana al vecino, tienen un papel protagonista, esencial e ineludible. La gestión de residuos es uno de los aspectos en los que se puede actuar municipalmente. En este escenario, desde las administraciones locales, debemos pensar y apostar por un modelo de ciudad diferente, inteligente y eficiente, que desemboque en el cumplimiento de los objetivos que marca la Unión Europea en materia de reducción y procesamiento de residuos y con los que todos conveniamos. Llevamos demasiado tiempo oyendo hablar de apostar por una economía circular que apunte hacia el residuo cero, que pase por una gestión eficiente de recogida de residuos selectiva en origen.

La recogida separada de basuras y su gestión diferenciada como biorresiduos es uno de los mecanismos más efectivos para dar cumplimiento a la Directiva Europea Marco de Residuos de 2008. Su no cumplimiento puede acarrear sanciones que tendrán que pagar los vecinos de Rivas por la dejadez del equipo de Gobierno Municipal.

También todos sabemos que, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local relativo a las competencias municipales, se indica que el municipio ejercerá como competencias propias en las materias de medio ambiente urbano la gestión de los residuos sólidos urbanos. Debemos tener en cuenta igualmente nuestra Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados que, en su artículo 24 de la sección 3ª relativa a Biorresiduos, insta a las

autoridades a tomar medidas para impulsar la recogida separada de desechos orgánicos para destinarlos a “la promoción del compostaje individual y comunitario, el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente y el uso del compost producido a partir de éstos”.

El objetivo principal de nuestra propuesta es ayudar a sustituir el actual modelo productivo basado en producir, consumir y tirar -propio de la economía lineal- por las muy mencionadas “siete erres”: reciclar, recuperar, renovar, reparar, reutilizar, reducir, rediseñar.

Los vecinos de Rivas Vaciamadrid perciben al vertedero de Valdemingómez como uno de los grandes problemas del municipio. Valdemingómez está perjudicando gravemente a nuestro municipio y a nuestro querido Parque Regional del Sureste. Pero nuestro Ayuntamiento no hace nada para disminuir drásticamente la entrada de material biodegradable en este vertedero, con lo que nos estamos perjudicando directamente y no ayudando a la necesaria reducción de las emisiones de metano, uno de los mayores causantes del cambio climático.

En este escenario la introducción del quinto contenedor aumentaría el reciclaje de la materia orgánica, un residuo que supone el 40% del volumen total. Esta gestión permite separar y destinar a tratamiento biológico un residuo con el que se obtiene un producto orgánico muy valioso. El tratamiento de un recurso natural, que puede reutilizarse como componente de sustratos para incrementar el contenido en materia orgánica de los suelos, sería el resultado final de esta cadena. Nuestro objetivo final debe de ser muy simple: reducir al mínimo la basura que no se puede aprovechar y que termina en los vertederos. Pero no solo eso, un ayuntamiento como el de Rivas Vaciamadrid debería concienciar sobre la autoeliminación de los residuos orgánicos e impulsar verdaderamente el beneficioso compostaje doméstico y comunitario, más allá de la puesta en marcha del par de compostadoras comunitarias que existen con más pena que gloria, debido a un escaso trabajo preliminar.

Es necesario no dilatar más la implantación del quinto contenedor. Europa lo exige para el 2020 y nos puede multar por no cumplirlo. No nos bastan posibles experiencias piloto realizadas por la empresa pública Rivamadrid. Creemos que la política medioambiental debe de emanar de la Concejalía de Transición Ecológica teniendo a Rivamadrid a su servicio, y nunca al revés, como nos parece percibir.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a que ponga en marcha en todo el municipio y durante el 2020 la recogida selectiva de residuos orgánicos mediante la implantación del denominado quinto contenedor.

**SEGUNDO.-** Que dentro de esta implantación, se implemente una línea específica para los grandes productores: colegios, restaurantes, hospitales, residencias, grandes y pequeños comercios.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid promueva una campaña eficaz de educación ambiental enfocada a la separación de residuos orgánicos dirigida a escolares y a los vecinos del municipio tras la introducción del quinto contenedor.

**CUARTO.-** Que se dé cuenta de la presente moción al Consejo de Ciudad y a las entidades medioambientales del municipio.



Rivas Vaciamadrid, 13 de julio de 2020

**D. Bernardo González Ramos**  
Concejal-Portavoz del GM Ciudadanos Rivas Vaciamadrid